DCP-02(ANEXO 54)



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

AVENIDA JAINA SIN NUMERO

RFC

TELEFONO 981 81 5 38 48

ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

08/03/2018 OSV-0161

# **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

FORMAD DE PAGO (99) POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA DE MANO DE OBRA:30 DÍAS

RV2220-0135 - 23/02/2018

RV2220-0135

**ORDEN DE SERVICIO** 

#### DATOS DEL VEHICULO

VERSIÓN PÜBLCA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérico que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

PLACA CR-14305

SERIE MR0EX32G0C0004150

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 308646

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$603.20
0017	CARBUKLIN MARCA TF VICTOR	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0233	ACEITE PARA MOTOR. MARCA MOTORCRAFT COD. ACT15W40LT	LITRO	- 6	\$75.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE					\$2,320.00
0373	CRUCETAS MARCA AUTOPAR	PIEZA	3	\$450.00	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
1238	FILTRO DE GASOLINA. MARCA GONHER COD. GG-183	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA GONHER COD. GP157	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1299	BUJIA. MARCA CHAMPION COD. 797	PIEZA	4	\$60.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER COD. GAA-412R	PIEZA	- 1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$1,322.40
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0137	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN (DESMONTAR Y MONTAR BARRA CARDAN Y CAMBIO DE CRUCETAS (DESMONTAR Y MONTAR BARRA CARDAN CAMBIO DE CRUCETAS )	SERVICIO	1	\$440.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00

SUBTOTAL

\$3,660.00

IVA

\$585.60

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL

\$4,245.60

(SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0161|3088|42456000|08032018|20|78|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal8sWOUf9Xw1VJ8tUXZEvPwqradks6zZp+0CVnl5mWcu2+lKmnKFu17x

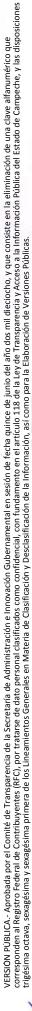
Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 1 de 3

Nota:

Elaboró: J

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

# **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO

RFC TELEFONO 981 81 5 38 48

ISO 9001:2015

CONFORME

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

FORMAD DE PAGO (99) POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA DE MANO DE OBRA:30 DÍAS

# ORDEN DE SERVICIO



08/03/2018 **OSV-0161** RV2220-0135

RV2220-0135 - 23/02/2018

# **DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CR-14305

SERIE MR0EX32G0C0004150

CILINDROS 4

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 308646

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

MODELO 2012

DESCRIPCIÓN

UNIDAD

CANTIDAD

**PRECIO** 

ENTREGA 1 Días hábiles

IMPORTE

IVA

TOTAL

#### DATOS SIACAM

CLAVE

**ID**: 9455

FOLIO: 0307

ETAPA: Directa

ESTATUS:

ad828b121fca46e0b49421432d2b5a0

Licda. Julia leabel Dominegez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 2 de 3





#### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

#### **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO

**TELEFONO** 981 81 5 38 48

ISO 9001:2015

ENTREGA 1 Días hábiles

CONFORME

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)

FORMAD DE PAGO (99) POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 30 DÍAS GARANTÍA DE MANO DE OBRA:30 DÍAS ORDEN DE SERVICIO

08/03/2018 **OSV-0161** RV2220-0135

3.13

RV2220-0135 - 23/02/2018

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14305

SERIE MR0EX32G0C0004150

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 308646

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE IVA TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39,41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFIC	ACIÓN ECONOMIC	A STATE OF THE STA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
TOENTE DE L'INGNOIGNENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

1,

Fecha de impresión: 08/03/2018

Página 3 de 3